

INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL TÍTULO OFICIAL

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Medicina por la Universidad de Málaga
Universidad solicitante	Universidad de Málaga
Centro/s	• Facultad de Medicina
Universidad/es participante/s	Universidad de Málaga
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

La Agencia Andaluza del Conocimiento, ha procedido a evaluar la modificación realizada en el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 del R.D. 861/2010 de 2 de julio, por el que se modifica el R.D. 1393/2007, de 29 de octubre y con el *Protocolo de evaluación para la verificación de Títulos Oficiales*.

La evaluación de la modificación propuesta del plan de estudios, se ha realizado por la Comisión de evaluación de la Rama de conocimiento de Ciencias de la Salud.

De acuerdo con el procedimiento, la Comisión de Emisión de Informes emite un informe de evaluación FAVORABLE.

Nota: Este título habilita para la profesión regulada de “Médico”. Resolución de 17 de diciembre de 2007, BOE de 21 de diciembre de 2007. Orden ECI/332/2008, de 13 de febrero, BOE de 15 febrero de 2008.

Se acepta las modificaciones solicitadas:

1.1. Datos asociados al Centro. Se han modificado los créditos máximos y mínimos de matrícula a tiempo completo y a tiempo parcial con objeto de adecuarla a la normativa vigente en la Universidad de Málaga.

Recomendación:

El artículo 4.1. del RD 1125/2003 dice: “El número total de créditos establecido en los planes de estudios para cada curso académico será de 60”, por lo que se recomienda revisar los

créditos propuestos de matrícula máxima para estudiantes con dedicación a tiempo completo y con dedicación a tiempo parcial.

4.4.- Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos. Se ha actualizado a la normativa vigente en la Universidad de Málaga.

Recomendación:

Se recomienda corregir en la tabla de reconocimiento de créditos el porcentaje de créditos que se pueden reconocer por créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales No Universitarias en el que se establece que serán 354.

5.1.- Descripción del Plan de estudios

- Modificación en la ordenación temporal del Plan de Estudios en las siguientes asignaturas Obligatorias: "Obstetricia y Ginecología" ofertada en 3º curso, 2º semestre, pasa a impartirse en 4º curso, 2º semestre. "Pediatria" ofertada en 4º curso, 2º semestre, pasa a 5º curso 2º semestre. "Radioterapia" ofertada en 5º curso, 2º semestre, pasa a 3º curso 2º semestre. "Radiología" ofertada en 5º curso, 2º semestre, pasa a 3º curso 2º semestre.

- Incluir la asignatura Optativa denominada "Farmacología de las Drogas de Abuso: Toxicomanías".

- Corregir error en la denominación de la asignatura "Embriología General y Anatomía Humana Especial", que debe ser "Embriología Especial y Anatomía Humana General".

10.2 - Procedimiento de adaptación. Aunque no se ha solicitado, se introduce la modificación solicitada anteriormente en el cuadro de adaptaciones para corregir errores detectados. Las asignaturas afectadas son las siguientes: - "Anatomía II", de Licenciado en Medicina, convalida por adaptación "Anatomía Humana II: cabeza y cuello y esplacnología" y "Anatomía Humana III: sentidos y Sistema Nervioso Central" del título de Graduado en Medicina (en la memoria verificada se incluyó también, por error, "Enfermedades del sistema nervioso, endocrinología y nutrición").

Recomendación de modificación:

Se debe especificar las asignaturas que serán impartidas en inglés dado que se indica que las lenguas utilizadas serán castellano e inglés, además en la memoria se indica que En el plan de estudios actual, se imparten 3 asignaturas en castellano e inglés que se pretenden

mantener y aumentar su número en el nuevo Grado.

La universidad deberá informar adecuadamente a los estudiantes de las modificaciones aceptadas a través de los canales disponibles.

En Sevilla, a 12/06/2013

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke at the bottom.

Eva Mª Vázquez Sánchez
Directora Gerente